

## **BASES DE PROMOCIÓN – “Mamis que saben”**

Laboratorios Ordesa, S.L., en adelante referida como ORDESA, domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), C. Osca, 18-20 provista del NIF B60402682, realizará una promoción especial entre las personas que se inscriban, del 5 al 16 de noviembre de 2018, en la landing de Mamis que saben que se publicará en la web de Club de Padres Blemil y Blevit de Ordesa.

Ordesa llevará a cabo una acción promocional para que los usuarios interesados prueben Blemil plus 2 Optimum. Los interesados deberán contestar un cuestionario que estará alojado en la landing de MamisQueSaben y los usuarios con más puntuación serán los elegidos para participar. Se elegirán a 300 participantes.

Una vez se haya participado, los usuarios quedan descartados para participar en las futuras acciones que se lleven a cabo bajo el paraguas de #Mamis Que Saben.

### **1.-ÁMBITO DE APLICACIÓN**

#### **1.1. Temporal**

La promoción se inicia el día 5 de noviembre de 2018 y finalizará el 26 de noviembre de 2018. ORDESA se reserva el derecho a cancelar anticipadamente dicha promoción o prolongarla en el tiempo, en caso de concurrir causas que así lo justifiquen y previa comunicación en la aplicación habilitada para esta promoción y/o en su página de Facebook “Blemil y Blevit”.

El calendario de la promoción es el siguiente:

Definición de panel	29 de octubre
Envío de email "¡Participa!"	5 de noviembre
Fecha límite para participar (envío encuesta)	16 de noviembre
Envío de email "Te hemos escogido!"	26 de noviembre
Recepción del producto	10 de diciembre
Envío de email "Agradecimiento y encuesta"	21 de diciembre

#### **1.2 Personal**

La comunicación se hará a nivel nacional. Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español.

Quedará fuera de la promoción todo participante que sea trabajador de ORDESA o preste servicios de cualquier índole a la compañía, así como sus cónyuges o situaciones afines, y los familiares de éstos hasta segundo grado de consanguinidad. Asimismo, quedará fuera de la Promoción todo aquel participante que facilite datos falsos o no veraces, o que, en general, no cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.

#### **1.3 Territorial**

La Promoción es válida en todo el territorio nacional, incluido Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

## **2.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La acción promocional se dará a conocer a través de la landing de Mamis que saben que está alojada en la página Web de club de padres, la página de Facebook de ORDESA "Blemil y Blevit" , y de emailings a la BBDD del Club de Padres Ordesa, y menciones en la página web de Ordesa.

## **3.-DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Del 5 al 16 de noviembre de 2018, ORDESA pondrá a disposición de los usuarios una landing en su web de Club de padres, donde los usuarios pondrán acceder para optar a ser "Mamis que saben". Podrán entrar como miembros de Club de padres o si no lo son darse de alta, para poder participar y ser elegidas como "Mamis que saben".

## **4.- MECÁNICA PROMOCIONAL**

Para optar a ser seleccionadas como "Mamis que saben" , las usuarias tendrán que contestar un cuestionario. Las 300 usuarias con más puntuación serán las seleccionadas.

Una vez seleccionadas, recibirán un mail en el que se les comunicará que han sido elegidas y como

"Mamis que saben" recibirán muestras en su casa para consumo propio (de su bebé) y para distribuir entre su círculo de madres, para así compartir su opinión en las RRSS **a través del hashtag #MamisQueSaben.**

Recibirán:

- ✓ **Para la Mami que sabe**  
1 lata de Blemil plus 2 Optimum 800 gr
- ✓ **Para regalar a otras mamis**  
20 muestras de Blemil plus 2 Optimum

Después de que lo hayan probado, les pedimos que compartan su opinión en sus redes sociales, utilizando los hastags **#MamisQueSaben y #BlemilyBlevit**

El día 21 de diciembre recibirán un email de agradecimiento y una nueva encuesta para complimentar.

## **5.- PARTICIPACIÓN**

5.1. Una vez finalizado el periodo de participación, de entre todos los participantes se elegirán a 300 Mamis que saben para Blemil plus 2 Optimum Crecimiento y recibirán las muestras mencionadas anteriormente.

5.2. Solo será posible una participación por persona y hogar. Esto es, una misma persona no podrá ser más de una vez elegida “mami que sabe” aun cuando haya designado domicilios diferentes. Además, solo será válida una participación por hogar o domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos o SPAM.

5.3. En caso de que, por cualquier motivo, la persona seleccionada renuncie o no pueda aceptar las muestras, la participación pasará al primer reserva y en caso que éste no lo acepte, al segundo reserva, quedando el premio desierto si ni el ganador ni los reservas aceptan el premio.

5.4. En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio directa o indirectamente y por cualquier medio.

## **6.- CONTACTO CON LAS SELECCIONADAS Y ENVIO DE LAS MUESTRAS**

6.1. ORDESA se pondrá en contacto con las seleccionadas a través de los datos facilitados en el registro de participación (teléfono y/o correo electrónico) en un plazo no superior a diez (10) días naturales a partir de la fecha de cierre de la participación para informarle que ha sido seleccionada, confirmar la aceptación del premio y la dirección de correo postal para poder realizar el premio.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos tres (3) días naturales desde el intento de contactar con la seleccionada, o por cualquier causa ajena a ORDESA, no se puede contactar con la seleccionada, ORDESA designará al siguiente reserva, y así sucesivamente.

La selección de los suplentes se realizará asimismo, siguiendo los criterios aplicados para la selección de las 300 participantes de Blemil plus 2 Optimum y se elegirá al primero de ellos en el caso en que una de las seleccionadas no cumpliera con las presentes bases o rehusase participar por cualquier causa o motivo o no fuera posible contactar con ella, procediendo de idéntica manera para la elección del segundo suplente en caso de que el primero tampoco cumpliera.

6.3. El envío de las muestras a las seleccionadas cada mes se realizará por mensajero a la dirección indicada por el mismo en el formulario de participación del concurso.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

ORDESA se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre y apellidos de las personas participantes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador y sus perfiles de redes sociales, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases.

Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

Los participantes podrán solicitar la retirada de las imágenes correspondientes, en cualquier momento durante el periodo de duración de la promoción, mediante correo electrónico en este sentido a la dirección [ordesa@ordesa.es](mailto:ordesa@ordesa.es) con la mención “MamisQue Saben”. Retirada de contenido”, identificándose debidamente como titular de la misma.

## **8.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

De conformidad con el artículo 13 y siguientes del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), LABORATORIOS ORDESA, S.L. le informa que todos los datos de carácter personal que directamente nos proporcione serán tratados con la finalidad de gestionar su participación o su consulta.

Los datos personales objeto del tratamiento serán los que pueden incluirse en su caso en cualquiera de las siguientes categorías: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, domicilio, imagen/voz), datos de características personales (estado civil, datos familiares, dirección postal, teléfono, correo electrónico, hijos, nacionalidad, lengua, sexo, fecha y lugar de nacimiento, etc.).

La base legal del tratamiento es la relación contractual para la gestión y correcto desarrollo de su participación o consulta.

Los datos de carácter personal se mantendrán mientras permanezcan en vigor su participación o consulta. Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento. No obstante, al revocar el consentimiento la participación o la consulta del usuario en la quedará anulada.

Laboratorios Ordesa no cederá ni transferirá sus datos personales a terceros, salvo disposición legal en contrario.

Si desea darse de baja como usuario registrado de la Web de Ordesa, deberá comunicarlo por correo electrónico al mail: [bajasweb@ordesa.es](mailto:bajasweb@ordesa.es)

El participante puede ejercer ante Laboratorios Ordesa los derechos de acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición. Para el ejercicio de tales derechos el interesado puede enviar su solicitud al delegado de protección de datos por correo electrónico [dpd@ordesa.es](mailto:dpd@ordesa.es). En todo caso, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, ORDESA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

ORDESA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

ORDESA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción y el cumplimiento de sus requisitos.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, ORDESA, así como los participantes en esta Promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

#### **9.- CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN**

Esta Promoción caduca, a todos los efectos, el día 21 de diciembre de 2018.

#### **10.- EXCLUSIONES A LA PROMOCIÓN**

Están excluidos de participar en esta Promoción todos los empleados de ORDESA y todos los empleados de aquellas empresas integradas en la realización de esta Promoción, los familiares de primer y segundo grado de las mismas, así como aquellas personas que tengan una relación directa o indirecta con las anteriormente citadas.